

Donde dice: «Carrauri Maurologoitia, Serafin», debe decir: «Larrauri Maurologoitia, Serafin».

Donde dice: «Guijarro Neira, Antonio», debe decir: «Guijarro Neira, José Antonio».

Donde dice: «Malón Nico'so, Vidal», debe decir: «Malón Nicolao, Vidal».

Donde dice: «Górriz Espes, José Luis», debe decir: «Górriz Espes, Jesús Luis».

Donde dice: «Rial Salmonte, Genaro», debe decir: «Rial Salmonte, Genaro Alfonso».

Donde dice: «Otero Alvarez, Manuel», debe decir: «Otero Alvarez, José Manuel».

Donde dice: «Parao Sancho, Rufino», debe decir: «Parao Sancho, Rufino».

Donde dice: «Rubio Torre, Francisco», debe decir: «Rubio de la Torre, Francisco».

Donde dice: «Fernández Escudero, Luis», debe decir: «Fernández Escudero, Luis».

Donde dice: «Medina León, Marcelo», debe decir: «Medina León, Marcelo Artemio».

Rectificación de fecha de nacimiento

Donde dice: «Jurado Fernández, María Gloria. 28 junio 1928», debe decir: «29 junio 1921».

Donde dice: «Medina León, Marcelo Artemio. 11 septiembre 1935», debe decir: «11 mayo 1935».

Rectificación en el número del DNI

Donde dice: «Romero Morcillo, Félix. 8.415.733», debe decir: «8.475.733».

Donde dice: «Díaz López, Enrique. 33.572.475», debe decir: «33.578.475».

Donde dice: «Santesteban Iturri, José Luis. 51.791.843», debe decir: «15.791.843».

Donde dice: «Fernández Escudero, Luis. 10.015.850», debe decir: «10.015.860».

Rectificación total de servicios efectivos (años, meses y días)

Donde dice: «Vallejo Vinatea, Joaquín. 19-05-25», debe decir: «26-11-13».

17813

RESOLUCION de 29 de julio de 1981, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifican errores de las Resoluciones de 27 de noviembre y 14 de diciembre de 1979, que elevan a definitivas las relaciones circunstanciadas de Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Personal Docente «Grupo A» de la AISS.

Advertidos errores en los anexos de los textos de las Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de noviembre y 14 de diciembre de 1979, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero y en el de 19 de febrero de 1980, por las que se elevan a definitivas las relaciones circunstanciadas de funcionarios de carrera del Cuerpo de Personal Docente «Grupo A» de la AISS, publicadas por Ordenes de 30 de septiembre y 17 de noviembre de 1978 en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre y en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 5 de diciembre de 1978, respectivamente.

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con las atribuciones conferidas por Real Decreto 1522/1980, de 18 de julio, ha tenido a bien ordenar:

Que se proceda a la rectificación material de las mismas según se especifica en anexo unido a esta Resolución.

Madrid, 29 de julio de 1981.—El Director general, Gerardo Entrena Cuesta.

ANEXO QUE SE CITA

Rectificación de errores materiales

Rectificación de apellidos y nombre

Donde dice: «Alas Márquez, María de Carmen», debe decir: «Alas Márquez, María del Carmen».

Donde dice: «Bernal Romero, Antonio», debe decir: «Bernal Roldán, Antonio».

Donde dice: «Díaz de Revenga y Torres, Fuensanta», debe decir: «Díez de Revenga y Torres, Fuensanta».

Donde dice: «Rivera Vister, Joaquín», debe decir: «Rivera Visier, Joaquín».

Donde dice: «Heras Jiménez, Amparo», debe decir: «De las Heras Jiménez, María del Amparo Carmen».

Donde dice: «Alvarizo Alejandro, María del Carmen», debe decir: «Alvario Alejandro, María del Carmen».

Donde dice: «Palacios Sánchez, Vicente», debe decir: «De Palacios Sánchez, Vicente».

Donde dice: «Modia Ferreiro, Juan», debe decir: «Modia Ferreiro, Iván José Manuel».

Donde dice: «Romea Polo Sanz, Pablo», debe decir: «Romea Polo, Pablo».

Donde dice: «Masa Buforn, Ginés», debe decir: «Masía Buforn, Ginés».

Rectificación de fecha de nacimiento

Donde dice: «Parona Colomé, María Luisa. 19 mayo 1947», debe decir: «19 marzo 1947».

Donde dice: «Toledo Pallarés, Luis Carlos. 16 noviembre 1949», debe decir: «17 noviembre 1949».

Donde dice: «De las Heras Jiménez, María del Amparo Carmen. 25 julio 1949», debe decir: «21 julio 1947».

Donde dice: «Fernández Gutiérrez, Antonio. 1 mayo 1928», debe decir: «15 abril 1936».

Donde dice: «López Rodríguez Fernández, Luis Miguel. 29 mayo 1919», debe decir: «5 julio 1929».

Donde dice: «Aracil Soler, Anselmo. 24 febrero 1942», debe decir: «24 febrero 1940».

Rectificación en el número del DNI

Donde dice: «Romea Polo, Pablo. 17.230.204», debe decir: «17.230.404».

Donde dice: «Pérez Regalado, José Antonio. 41.076.713», debe decir: «41.876.713».

Donde dice: «Esteban Sumastre, Concepción. 1.787.888», debe decir: «1.787.388».

Donde dice: «Rubio García, Tomás. 17.109.769», debe decir: «17.109.764».

Donde dice: «Casado Valero, Felipe Ricardo. 17.119.285», debe decir: «17.119.286».

Donde dice: «Cordovilla Antoñanzas, Ignacio. 72.626.855», debe decir: «72.636.855».

Donde dice: «Jañez Núñez, Nemesio. 10.013.574», debe decir: «10.013.674».

Donde dice: «De las Heras Jiménez, María del Amparo Carmen. 23.790.037», debe decir: «33.790.037».

Donde dice: «Santana Simón, Antonio. 42.587.395», debe decir: «42.687.395».

Donde dice: «Aragón Morales, Pablo. 41.949.271», debe decir: «41.949.071».

Rectificación total de servicios efectivos (años, meses y días)

Donde dice: «Serrano Varela, Maximino. 28.05.01», debe decir: «36.06.01».

Rectificación de fecha de antigüedad reconocida

Donde dice: «López Rodríguez Fernández, Luis Miguel. 1.10.66», debe decir: «22.10.62».

Cuerpo de Personal Docente «Grupo A» de la AISS

Número Registro de Personal: T06PG16A1186. Apellidos y nombre: Gallardo Ruiz, Eduardo. Fecha de nacimiento: 2.12.1935. DNI: 8.456.737.

MINISTERIO DE HACIENDA

17814

ORDEN de 26 de mayo de 1981 por la que se dispone la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas al 31 de diciembre de 1980, correspondientes a los Cuerpos Especiales de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales, Administrativo de Aduanas, a extinguir, Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas y Celadores de Puertos Francos de Canarias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el número dos del artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios, referidas a 31 de diciembre de 1980, correspondientes a los Cuerpos siguientes:

Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales, Administrativo de Aduanas, a extinguir, Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas y Celadores de los Puertos Francos de Canarias.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante el Ministerio de Hacienda las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.